



#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LA TUBERCULOSIS Y EL VIH ENTRE LA POBLACIÓN CLAVE Y VULNERABLE DEL PROYECTO PAÍS VIH 2019-2022 EN LA DIRESA TUMBES

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 75 años y a través de ese tiempo ha expandido su acción en más de 90 países, teniendo presencia en el Perú desde hace 50 años. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

#### **ANTECEDENTES**

CARE Perú viene implementando el proyecto "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú", cuyo objetivo es contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú. Por ello, trabaja hacia este objetivo a través de la implementación de los siguientes módulos:

- Módulos 1 y 2: Programas de prevención integral para HSH y MT
- Módulo 3: Tratamiento, atención y apoyo.
- Módulo 4: Coinfección TB/VIH.
- Módulo 5: Respuestas y sistemas comunitarios.
- Módulo 6: Sistemas de información en salud y monitoreo y evaluación.

#### I. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Contratar los servicios de un/a profesional biólogo o tecnólogo médico que brinde apoyo al diagnóstico y seguimiento de la tuberculosis y el VIH entre la población clave y vulnerable del Proyecto País VIH 2019-2022, en el marco de la implementación del Proyecto: Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú 2019-2022.

# II. LUGAR DE LA CONSULTORÍA:

Laboratorio Referencial Regional de la DIRESA Tumbes.

# III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- Preparar, procesar y reportar muestras para métodos de diagnóstico y/o seguimiento mediante pruebas por biología molecular para diagnóstico de TB/TB-RR y carga viral para infección por VIH.
- Registro de muestras en sistemas manuales e informáticos.
- Control de calidad interno de los procedimientos ejecutados.
- Emisión de resultados en forma oportuna de las pruebas realizadas e ingreso de datos a los sistemas de información de laboratorio (NetLabv2).
- Registro de control de uso de equipos, control de temperatura, control de humedad, stock de cartuchos de carga viral mediante pruebas por biología molecular (diario y mensual).
- Participar en las pruebas de evaluación externa del desempeño organizadas por el Instituto
  Nacional de Salud.



#### **IV. PRODUCTOS:**

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

Producto	Plazo de entrega
<b>Producto 1.</b> Informe de productividad del procesamiento de muestras de CV y TB/TB-RR por metodología GeneXpert corroborado con reporte del sistema Netlabv2.	16 de febrero del 2022
<b>Producto 2.</b> Informe del control de calidad interno realizado e informe final de productividad del procesamiento de muestras de CV por metodología GeneXpert corroborado con reporte del sistema Netlabv2 y actividades realizadas durante la consultoría.	05 de abril del 2022

#### V. PERFIL DEL CONSULTOR:

El perfil requerido es el siguiente:

**Formación Académica**: Profesional biólogo o tecnólogo médico, colegiado/a, indispensable habilitación profesional vigente y resolución de SERUMS.

**Experiencia:** Experiencia mínima de 3 años en el desempeño de funciones inherentes a su formación profesional (incluye SERUMS). De preferencia con conocimientos básico de biología molecular e inmunoserología. Con conocimiento de office a nivel básico.

**Competencias**: Adaptabilidad, confidencialidad, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad y tolerancia a la presión. Con predisposición al trabajo en campo. Actitud para solucionar problemas y trabajo en equipo.

## VI. PLAZO

El plazo de duración del servicio es 90 días desde la firma del contrato.

## VII. MONTO REFERENCIAL

S/. 10,500 (diez mil quinientos soles) a todo costo (honorarios, seguros, viáticos, transporte, etc.).

## VIII. FORMA DE PAGO

- 47% a la aprobación del primer producto
- 53% a la aprobación del segundo producto

#### IX. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a responsable de la consultoría contratado está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

# X. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para



la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia del presente Servicio.

### XI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los/las interesados o interesadas deberán hacernos llegar los siguientes documentos:

- a. Propuesta técnica y económica A TODO COSTO firmada.
- b. Currículo vitae sin documentar.
- c. Copia de ficha RUC.

Los documentos deberán enviarse al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe, señalando en el asunto: Apoyo al diagnóstico y seguimiento del TARV – Tumbes; hasta las 23:00 horas del 05 de enero del 2022.

Nota. - Se aceptará las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado, lo envíen al correo y con el asunto indicado en esta convocatoria. Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro de salud y vida vigente. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.